DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH EN LA INAUGURACIÓN DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

Guayaquil, 10 de enero de 2014

Muy buenos días con todos y con todas, ciudadanas y ciudadanos de Guayaquil, del Guayas y del país. Economista Rafael Correa, Presidente Constitucional de la República del Ecuador; doctor Carlos Ramírez, Presidente de la Corte Nacional de Justicia; abogada Marcela Aguiñaga, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional; doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior y Ministro encargado de Justicia; licenciado Rolando Panchana, Gobernador de la provincia del Guayas; abogada Doris Gallardo, Directora General del Consejo de la Judicatura; doctor Carlos Pólit, Contralor General del Estado; doctor Ernesto Pazmiño, Defensor Público Nacional; doctor Francisco Morales, Presidente de la Corte Provincial del Guayas; abogada Cristina Nivelo, Prefecta encargada de la Provincia del Guayas; doctora Catalina Castro, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral; señores Ministros Coordinadores, Ministros y Secretarios de Estado aquí presentes, queridos compañeros Vocales del Consejo de la Judicatura, abogado Néstor Arbito, abogada Karina Peralta, doctora Tania Arias e ingeniero Alejandro Subía.

Doctor Bolívar Vergara, Director Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas; abogado Pablo Martínez, Director Provincial de Control Disciplinario de la provincia del Guayas; estimados Asambleístas aquí presentes, doctor Mauro Andino, Presidente de la Mesa de Justicia de la Asamblea Nacional; Juezas y Jueces de la Corte Nacional de Justicia que nos acompañan el día de hoy; general superior Rodrigo Suárez, Comandante General de Policía; Jueces y Juezas de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; señores Concejales aquí presentes, Alto Mando Policial y Militar de la provincia, autoridades y representantes de las diferentes instituciones públicas que nos acompañan, servidoras y servidores que laboran en la Corte Provincial de Guayas.

Ciudadanas y ciudadanos, preguntémonos, estimados asistentes, cuál es la exacta significación del acto que nos convoca el día de hoy, es visible y elocuente el estupendo trabajo de remodelación de esta histórica edificación, pero en mi criterio la auténtica valoración de esta jornada cívica está en reconocer lo que ha representado y debe representar este espacio de servicio público para los guayaquileños y las guayaquileñas a la luz de las aspiraciones ciudadanas.

La formalidad dirá que esta mañana inauguramos oficialmente los servicios judiciales que prestamos en las renovadas instalaciones de la Corte Provincial del Guayas. Esto es importante, representa mejores condiciones para el

servicio a la ciudadanía, sin embargo en el significado más profundo, este acto encarna la manifestación incontrastable del ejercicio cabal del mandato ciudadano del 7 de mayo del 2011, que imperativamente dispuso se emprenda el proceso de transformación definitiva de la justicia en el Ecuador, aspecto esencial para cambiar las injustas relaciones de poder pre existentes por una armoniosa coexistencia de derechos.

Antes del año 2011, el sistema de justicia del país, y particularmente de esta provincia, se debatía en circunstancias lamentables, sin recursos, con poco prestigio, sin credibilidad suficiente, solo sobreviviendo con la moralidad de pocos y el esfuerzo de algunos. Esta situación no constituía un hecho aislado, era la natural secuela de la inestabilidad política del país en el pasado.

La Función Judicial navegó en los más variados contextos políticos, recordemos que entre los años 1996 y 2000 hubo en el Ecuador cinco gobiernos con orientación política distinta, supuestamente, pero con la misma constante: la desatención de los servicios de justicia por falta de visión o expreso deseo de debilitarla.

Falacias que se escuchan, suponer que antes del 7 de mayo del 2011 la justicia gozaba de una buena salud, que algunos políticos no interferían en las instancias judiciales, que las instalaciones judiciales eran nítidas y cómodas, que los juicios se resolvían con celeridad, que no había impunidad.

Se pretende olvidar que los caudillos locales manejaban a su antojo las decisiones de algunos jueces haciendo un daño enorme a la imagen del país. Que los legítimos intereses del Estado eran postergados a través de ilegalidades que en algunos casos, y en algunos casos la componenda y la afiliación política, eran requisito para ocupar funciones en el servicio judicial.

La desestabilización institucional de la justicia alcanzó su punto más grave en diciembre de 2004, cuando en un increíble derroche de descaro, el gobierno de turno convocó al Congreso de la época, para en acto que ofende a la historia del país destituir a la Corte Suprema de Justicia y nombrar de facto una espuria en su lugar, pero el pueblo no fue indiferente, se volcó a las calles a demandar respeto, institucionalidad, democracia decencia en la vida pública. Esa reacción popular, sin duda, constituye uno de los inicios de la transformación que hoy vive el país. La fragilidad de la Función Judicial permitió que más de una vez las arbitrariedades imperen y los bienes públicos sean esquilmados.

La debilidad de la justicia también alcanzó a esta provincia, entre muchos jueces y juezas dignos y probos, hubo algunos que se entregaron a intereses ilegítimos, que se prestaron al ajedrez judicial, reflejo de la codicia de quienes hasta hace no mucho se enriquecían vendiendo fallos o haciendo lobby, en lugar de litigar con transparencia. No faltó quien utilizando su posición llame a las partes procesales para, como alta autoridad judicial, ofrecer su eficaz

intervención para alcanzar la sentencia deseada, utilizando como herramienta para sus fines la precariedad de algunos jueces temporales.

Esos actos de traición afectaron el progreso de la Función Judicial, al desarrollo del país, a la ética pública, pero hemos vuelto al sendero correcto, en la dirección correcta y con similar ilusión a la que tuvo el mismo General Simón Bolívar, cuando en 1825 suscribió el Decreto con el que mandó instalar la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, en efecto esta Corte fue creada por el propio Libertador Simón Bolívar.

Estamos estimulados por el espíritu patriótico de los primeros magistrados de esta Corte, José María Lequerica, Francisco de Paula Icaza, Joaquín Salazar, Francisco Marcos y Bernabé Cornejo y Avilés.

La referencia periodística de ese suceso, que muchos de ustedes ya conocen, apareció en el Diario el Patriota de Guayaquil, publicado el día sábado 22 de abril de 1826, en los siguientes términos, cito: “Día grande ha sido para los guayaquileños el 20 de abril de 1826 al ver plasmados en su suelo el Tribunal de Justicia, este es el emblema de su felicidad y seguramente la prodigiosa señal de su elevación al rango de los pueblos cultos. Libertad, paz y justicia son los dones celestiales que disfruta hoy Guayaquil”, fin de la cita.

En 1980 pudo inaugurarse el edificio que fue la primera casa propia de la Corte Provincial de Justicia al que se denominó Palacio de Justicia, después de 18 años de múltiples gestiones para recaudar los recursos necesarios para su construcción provenientes de la Ley del Timbre Judicial expedida en 1962, sin embargo, el Palacio de Justicia de los años 80 se deterioró en todos los aspectos, desde el físico, hasta el moral.

El ex Presidente Jaime Roldós Aguilera dijo en aquel momento que se había inaugurado el Palacio de Justicia, que restaba inaugurarse la justicia. ¡Cuánta razón tuvo! Pero gracias a la labor de todos ustedes, jueces y juezas, esta Corte recupera el espacio de reconocimiento público propio, protagónico, activo, que nunca debió perder y que hoy se manifiesta, también externamente, en su remodelación física.

Señor Presidente de la Corte Provincial, los jueces y juezas de la Corte Provincial del Guayas, esta fecha es propicia para renovar compromisos y asumir tareas impostergables. Esta mañana inauguramos servicios judiciales en un magnífico edificio remodelado. Todos los servicios judiciales, todos los servidores judiciales, debemos tener la estatura histórica necesaria para honrar con trabajo honesto y profesional, la límpida memoria de los patriotas guayaquileños que tanto hicieron por la justicia en el inicio del Ecuador.

Nadie olvide que la esencia del Sistema de Justicia está en los jueces y juezas, garantizando los derechos ciudadanos, aplicando los principios

constitucionales y la ley, actuando con probidad y responsabilidad. Son ustedes, quienes harán del servicio de justicia un espacio confiable, digno, eficaz, diligente de solución de conflictos, juzgando con honestidad.

Antes del Gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado, la Función Judicial se debatió en la desesperanza del mendigo, que espera conmiseración. Ahora es monumental la obra pública existente en todo el país y particularmente en Guayaquil.

Esta edificación se suma a los complejos judiciales de Valdivia Sur y de la Florida, en el norte de la ciudad, recientemente entregados a la ciudadanía guayaquileña. En la historia de la Función Judicial, nada es comparable con lo que en los últimos dos años se ha materializado en favor de la justicia en Guayaquil.

Un total de 140.306 metros cuadrados de construcción, en tres obras de infraestructura, que eran indispensables para garantizar el acceso a la justicia de los habitantes de la ciudad más poblada del Ecuador, con una inversión total que supera los 106 millones de dólares. La justicia en Guayaquil no es más inquilina, tiene sedes propias, del pueblo ecuatoriano, para administrar justicia con dignidad.

En este edificio trabajarán inicialmente más de 60 juezas y jueces porque, hasta el primer trimestre del año, se incorporará un número adicional para la Corte Provincial del Guayas. En el cantón Guayaquil, en el año 2012 había 160 juezas y jueces. En el año 2013, se incrementaron a 217 administradores de justicia en esta ciudad, elevándose la tasa de 5 a 8 jueces por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, vamos a incorporar más jueces y juezas en Guayaquil y en todo el país, para que las causas se resuelvan con la oportunidad que los usuarios exigen.

El Consejo de la Judicatura está cumpliendo con las obligaciones constitucionales y legales que nos corresponden. Luego de un positivo año 2013 para la Función Judicial, abordaremos un 2014 lleno de esperanzas y de proyectos que serán aún más beneficiosos.

No se trata solamente de infraestructura, que es indispensable para dignificar el servicio, sino de efectividad del servicio. En junio del 2012, el porcentaje de audiencias fallidas en esta provincia alcanzó el 42%, es decir 4 de cada 10 audiencias no se realizaban. ¡Intolerable! Las excusas no faltaban. Lo peor de esta circunstancia es que muchos la consideraban normal, parte del paisaje y de la cultura legal del país.

Intervinimos rigurosamente, expedimos disposiciones técnicas específicas, exigimos a los Directores Provinciales especial atención y, de haber mérito, sanción para quienes incumplían sus obligaciones profesionales de atender la

convocatoria de la justicia, provocando una frustración enorme en los usuarios que venían a recibir justicia y encontraban que la audiencia no se instalaba.

Gracias al trabajo conjunto, desplegado por el Consejo de la Judicatura y el apoyo de los jueces y juezas, de usted señor Presidente de la Corte Provincial, en diciembre del año 2013, las audiencias fallidas en Guayas disminuyeron del 42% al 11%, pasando de ser una de las peores a una de las mejores provincias del país en el desempeño de la realización de audiencias, resultado alentador, pero aún no satisfactorio, pues nuestra meta es que la audiencia que no se realiza sea la excepción de la excepción.

A nivel nacional, ya nos encontramos en un aceptable 93% de audiencias que se realizan, tan sólo falla el 7%. Sin embargo, no dejaremos sin sanción la irresponsabilidad de quienes no asistan, sin justificación de fuerza mayor, a las convocatorias de la justicia. Ya no se permiten artimañas, ni indolencias, aquí sólo se acepta vocación de servicio público honesto y litigación decente.

La pronta incorporación de nuevos fiscales, la consolidación del sistema de coordinación y la aplicación de medidas disciplinarias nos llevarán al ya cercano estándar de tolerancia menor al 5%.

Mediación. Siempre hemos alabado las bondades de la solución alternativa de conflictos. Creemos en la mediación y la justicia de paz como mecanismos ágiles y asequibles para resolver controversias.

En enero del 2013, había en el país cinco centros judiciales de mediación, en la actualidad funcionan 51 centros judiciales de mediación con magníficos resultados, tres operando en la provincia de Guayas, justamente en los complejos judiciales de Valdivia, Florida y en estas mismas instalaciones. La mediación es además un extraordinario aporte a la cultura del diálogo y al territorio de paz que prevé nuestra Constitución de la República como elemento esencial del Buen Vivir.

En el año 2013 inauguramos servicios judiciales en 55 edificaciones situadas en todas las provincias del país. Se trata de 40 obras civiles nuevas y de 15 remodeladas, como ésta, otras 17 instalaciones judiciales están en construcción. La infraestructura suma casi 320.000 metros cuadrados para beneficio de los usuarios del país, sólo posible gracias al apoyo del Gobierno del Presidente Rafael Correa.

Las unidades judiciales de flagrancia han sido factor esencial del éxito en la lucha contra la impunidad. Están funcionando correctamente, pero pueden ser víctimas de su propio éxito, ante la creciente demanda de los usuarios de un servicio que ha probado ser eficiente.

Por eso el Consejo ha resuelto aumentar de manera importante e inmediata el número de jueces para cada una de las unidades de juzgamiento de delitos en flagrancia. Pero además, en nuestra planificación para este 2014, hemos previsto construir 15 nuevas unidades de flagrancia en todo el país, dos de éstas para la ciudad de Guayaquil. Adicionalmente, se construirán unidades de flagrancia en los cantones Durán y El Empalme, facilitando el acceso ciudadano a la justicia y aportando en lo que nos corresponde, para mejorar aún más los muy buenos resultados alcanzados en este año por el Ministerio del Interior y el Gobierno Nacional, en materia de seguridad ciudadana.

Mantenemos un inquebrantable compromiso con la seguridad ciudadana. La tarea del Ministerio del Interior, de la Fiscalía General, de la Policía Nacional, no puede perderse ni demorarse en las instancias judiciales.

El 2 de enero pasado se incorporaron las y los nuevos notarios públicos de todo el país, seleccionados en concurso público de oposición y méritos con impugnación ciudadana que concluyó en octubre pasado. Ese fue un reconocido ejercicio de transparencia y meritocracia, ajeno a cualquier sombra de duda.

En Guayaquil habían 40 notarías públicas, hemos resuelto crear ocho notarías adicionales, de las cuales tres ya están operando, pero la demanda del servicio exige nuevas creaciones por eso convocaremos a un nuevo concurso de oposición y méritos en las próximas semanas, para ampliar aún más el servicio notarial en la ciudad de Guayaquil.

En cuanto al régimen disciplinario, el Consejo de la Judicatura actualizó la normatividad que existía, garantizando el debido proceso, a la vez evitando la prescripción de los expedientes administrativos, evitando que cientos de quejas de los usuarios se queden sin respuesta, práctica usual equivalente a la impunidad.

En el año 2013, el Pleno del Consejo conoció 1101 sumarios administrativos, en muchos se ratificaron la inocencia del juez, la jueza y el funcionario, sin embargo en otros se probaron responsabilidades, teniendo que destituir a 252 servidores judiciales. La ciudadanía tiene derecho al mejor servicio de justicia, no nos conformaremos con menos que eso.

No solo es infraestructura, son procesos más ágiles, orales, transparentes. Hemos trabajado junto a la Corte Nacional de Justicia, sabiamente liderada por el doctor Carlos Ramírez Romero, para elaborar el Proyecto de Código Orgánico General del Proceso, este trabajo está perfeccionándose y completándose con el valioso aporte jurídico del Pleno de la Corte Nacional de Justicia que apreciamos y que estaremos presentando conjuntamente a la Asamblea Nacional en este mismo mes de enero.

Es hora que la oralidad llegue también a las materias no penales, que dejemos atrás, finalmente, el obsoleto proceso escrito, lleno de trampas, donde el papel aguanta todo, donde finalmente incluso, en un edificio moderno como este, terminaríamos nuevamente amarrando voluminosos expedientes de papel envejecido.

El Proyecto se fundamenta en la exigencia de practicar el mandato constitucional que obliga que los jueces en todas las materias sean orales, asegurando la inmediación, la celeridad, la gratuidad, los derechos de las partes procesales.

El Proyecto que se propondrá a la Asamblea Nacional quiere liberar al proceso judicial de las dilatadas e interminables calamidades que afectaron la credibilidad ciudadana en la justicia y que provocaban lentitud, actualmente enmarañada en 80 tipos diferentes de procesos. Este laberinto jurídico atenta contra la resolución oportuna de las causas, con la consiguiente dilapidación de recursos públicos.

El año 2014 será, por tanto, el de la oralidad procesal y el de la implementación de la firma electrónica para jueces, funcionarios y abogados en libre ejercicio, de tal manera que las casillas judiciales sean solo un recuerdo, entrando de manera definitiva en la modernidad de las tecnologías de la información, que serán también más garantías de transparencia.

Los tiempos actuales son de exigencia permanente, constituyen la ocasión, quizás, irrepetible para lograr los objetivos, debemos estar a la altura de las circunstancias y de las exigencias de la ciudadanía.

Gracias señor Presidente por el apoyo histórico de su Gobierno a la Función Judicial, gracias por esa consulta popular que viabilizó el cambio estructural en el Sistema de Justicia.

Ningún Gobierno en la historia del país ha hecho tanto por la justicia y no solamente por la gigantesca inversión de los recursos del Estado en diversos ámbitos de la Función Judicial, atendiendo necesidades que habían sido permanentemente postergadas, sino por un liderazgo ético que significa poner siempre por delante la defensa de la verdad sin la cual no se puede hablar de justicia.

El Ecuador se desarrolla en todos los sectores, la ciudadanía siente que su calidad de vida mejora ostensiblemente. El renovado Sistema de Justicia está implementándose desde varias áreas que son complementarias, pero aún queda mucho por hacer, sabremos enfrentar los desafíos que nos esperan, el cambio definitivo es posible y está en marcha.

En el artículo 226 de la Constitución de la República se consagra como un deber la coordinación interinstitucional para alcanzar los objetivos del Estado. Las funciones Ejecutiva y Judicial hemos coordinado en el marco del respeto y de la independencia, pero aún más importante hemos cooperado en beneficio de esta ciudad, la más grande del país, de la provincia del Guayas, cuán importante y beneficioso para el país es saber sumar, saber coordinar.

Gracias señor Presidente por dirigir la construcción de un Estado en el que se recuperó la esperanza y la voluntad de trabajar por el bien común, la justicia y la igualdad.

Nuestro saludo cordial a los jueces y juezas, a los fiscales, a los defensores y defensoras, a todos los servidores de esta Corte Provincial de Justicia, sabemos de su capacidad por lo que exigimos su mejor esfuerzo para servir a la ciudadanía a la que nos debemos, solo incorporaremos a esta Corte Provincial personas que sean dignas de ser sus compañeros, de idoneidad sin tacha.

Renovemos compañeros judiciales el compromiso institucional de servir a la comunidad con la suficiencia que enseñan las lecciones que dejaron para la posteridad Olmedo y Rocafuerte.

Transformemos juntos la justicia para el bien común, afiancemos la institucionalidad democrática del Ecuador desde las mejores prácticas en la Función Judicial, en esta recuperada Función Judicial que no debe olvidar sus horas más oscuras, que ciertamente han pasado, para así articularse al desarrollo del país, desde la certeza de que la ceguera moral y la aberración de la voluntad son sombras pasajeras del ayer que no prosperaron.

Que este recinto sea recinto de justicia, que aquí la impunidad no tenga cabida, que el dolor se mitigue con la verdad, que la certeza ilumine sus decisiones, que el pueblo reconozca su trabajo, que la pulcritud se mantenga desde lo físico hasta lo moral. En sus manos señores jueces y juezas está honrar la vida y el mandato popular administrando justicia en nombre del pueblo soberano del Ecuador.

Muchas gracias.